


ANEP

UTU

 DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-004637

Res. 5920/2023

Montevideo, 11 de diciembre de 2023.

VISTO: La convocatoria a elección de cargos vacantes, correspondiente a efectividad de Inspectores Regionales grado 3, con 40 horas semanales de labor en la Dirección General de Educación Técnico-Profesional para cubrir vacantes existentes;

RESULTANDO: que se llamó según Orden de Prelación homologado por Resolución N° 5711/2023 de fecha 30 de noviembre de 2023;

CONSIDERANDO: I) que se convocó al Acto de elección de cargos de acuerdo a la vacante publicada vía web;

II) que se estima pertinente designar a los interesados, en sus respectivos cargos;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Designar en calidad de Inspector Regional grado 3, en carácter efectivo, con 40 horas semanales de labor, según el siguiente detalle, a partir de la toma de posesión.

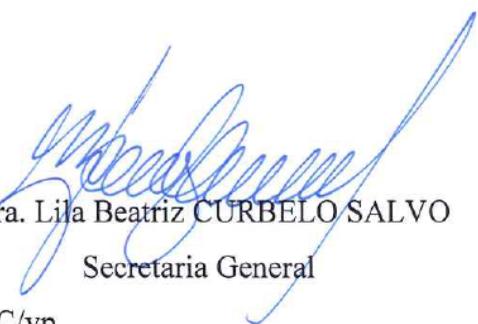
APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	RADICACIÓN:	FECHA DE NACIMIENTO
ZARUS, Mauricio	3.108.654-2	REGIONAL ESTE – ZONA 1	28/07/1962
FARÍAS, Mary	2.533.610-7	REGIONAL LITORAL NORTE – ZONA 1	18/07/1967
LANDONI, Javier	1.993.154-7	ÁREA METROPOLITANA - MONTEVIDEO CENTRO – ZONA 1	12/06/1966
MACEDO, María	2.920.716-0	ÁREA METROPOLITANA - MONTEVIDEO ESTE – ZONA 2	09/02/1970
SOUZA, Myriam	2.637.159-2	REGIONAL LITORAL NORTE – ZONA 2	28/02/1959

GONZÁLEZ, Luis	3.521.570-5	REGIONAL NORESTE – ZONA 2	07/04/1963
CASTILLO, Washington	1.866.877-9	ÁREA METROPOLITANA - CANELONES – ZONA 3	20/04/1964
LORENZO, María	3.533.235-3	REGIONAL ESTE – ZONA 2	30/10/1962
FAGÚNDEZ, Gabriel	2.710.621-9	LITORAL SUR – ZONA 1	19/02/1969
GARATE, Sandra	3.856.257-5	REGIONAL NORESTE – ZONA 1	23/08/1966
DA ROSA, Margaret	3.982.043-1	ÁREA METROPOLITANA - CANELONES – ZONA 2	26/11/1976

2) Disponer que se deberá tener presente lo dispuesto en el Artículo 16 del Estatuto del Funcionario Docente, en lo que refiere a topes horarios.

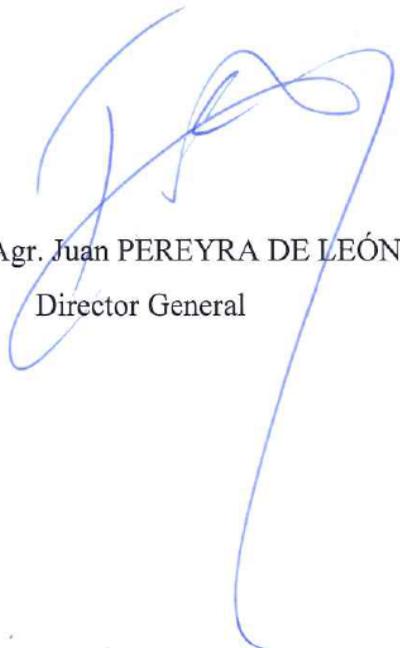
3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a los interesados y comunicar a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y al Programa Gestión de Recursos Humanos (Situaciones Funcionales Docentes - SFD, FONASA y GAFI), a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias que correspondan. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Básicos Docentes) y Gestión Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO

Secretaria General

NC/vp


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN

Director General